



El Tribunal Supremo restablece parte de la ley electoral de Arizona

-
- [23/8/2024](#)

El Tribunal Supremo de Estados Unidos volvió a poner en vigor el jueves una parte de una ley electoral de Arizona. Los votantes de Arizona deberán presentar documentos que demuestren que son ciudadanos, pero no cuando voten con formularios federales o por correo.

Historia: en 2022, Doug Ducey, entonces gobernador de Arizona, promulgó una ley que obligaba a los votantes a presentar una prueba de ciudadanía, tanto si se registraban con formularios estatales, federales o votaban con papeletas por correo.

El gobierno de Biden demandó rápidamente para bloquear la ley, alegando que violaba la Ley Nacional de Registro de Votantes (NVRA, por sus siglas en inglés) de 1993. La NVRA exige a los votantes que declaren su ciudadanía estadounidense al presentar su formulario de registro federal, pero no exige pruebas documentales.

La decisión de la corte: en una votación de 5 a 4 el jueves, el Tribunal Supremo acordó permitir a los funcionarios de Arizona rechazar a los votantes que se registren utilizando los formularios estatales si no tienen prueba de ciudadanía.

Pero los votantes con formularios de registro federal o papeletas de voto por correo siguen sin estar obligados a presentar documentos de ciudadanía.

Las próximas elecciones: por el momento, más de 41.000 personas que están registradas federalmente para votar en Arizona en las próximas elecciones presidenciales de 2024 no han presentado pruebas de ciudadanía.

En las elecciones presidenciales de 2020, se informó que Joe Biden venció a Donald Trump por unos 10.000 votos en Arizona.

Aunque el fallo del Tribunal Supremo del jueves no afecta a estos 41.000 votantes indocumentados, fue una pequeña victoria para la integridad electoral.

Recientemente, el Tribunal ha estado emitiendo fallos que han favorecido más al presidente Donald Trump.